

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

## No. 100

La Plata, 18 de octubre del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E16993 de octubre 11 del 2023 y VITAL No. 2300001226983123001, el señor JENARO POLO NARANJO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.269.831 expedida en La Plata, con dirección de notificación en la vereda La Morena del municipio de La Plata, celular 3118306637 y correo electrónico [jjps1682@gmail.com](mailto:jjps1682@gmail.com), en calidad de propietario, solicita el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural denominado “Las Villas” con matrícula inmobiliaria No. 204-11735 y código catastral No. 413960001000000030004000000000 ubicado en la vereda La Morena en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal doméstico, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

### DISPONE

**PRIMERO.** - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo ADRIANA JIMENA PÉREZ PRIETO adscrita a la Dirección Territorial Occidente y fijar el día 23 de octubre del 2023 para la práctica de la diligencia.

**SEGUNDO.** - Comunicar el contenido del presente auto al señor JENARO POLO NARANJO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.269.831 expedida en La Plata, con dirección de notificación en la vereda La Morena del municipio de La Plata, celular 3118306637 y correo electrónico [jjps1682@gmail.com](mailto:jjps1682@gmail.com), en calidad de propietario.

**TERCERO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**CUARTO.** - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez Prieto – Contratista de apoyo PAF   
 Revisó: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario   
 Expediente: PAF-00612-23